



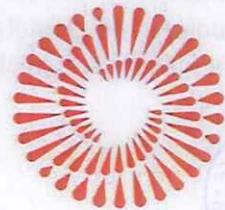
# Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lince 2019 – 2022



## PLAN DE TRABAJO 2021

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

*Lince*  
**Educca**  
Educación, Cultura  
y Ciudadanía Ambiental



**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**



## 1. INTRODUCCIÓN

La Política Nacional de Educación Ambiental aprobada por Decreto Supremo N°017-2012-ED, es un instrumento de gestión pública; y de cumplimiento obligatorio, que tiene como objetivo desarrollar la educación y cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Para su implementación, el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre de 2016 mediante el Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, establece que los gobiernos locales; de acuerdo a sus funciones y competencias, deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en materia de educación ambiental; la cual es un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental y así permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía.

Es por ello, y en cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, el Ministerio del Ambiente mediante la Resolución Ministerial N°456-2018-MINAM aprueba el “Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA”.

En atención a ello, la Municipalidad Distrital de Lince mediante Ordenanza Municipal N° 422-2019-MDL de fecha 15 de abril de 2019, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 – 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

En el 2019, la Gerencia de Gestión Ambiental ejecuta las actividades concernientes al programa EDUCCA logrando así resultados como 239 promotores ambientales formados entre escolares, juveniles y comunitarios, 223 campañas informativos y eventos ambientales; en donde participaron más de 10 000 personas a lo largo del año. De igual forma en el 2020, y pese al estado de emergencia decretado por el gobierno peruano el pasado marzo de 2020 según Decreto Supremo N°008-2020-SA y ampliado hasta septiembre de 2021 según Decreto Supremo 009-2021-SA, por la COVID-19, se siguieron realizando las actividades en marco al programa EDUCCA de manera virtual a través de plataformas digitales. Logrando así 238 promotores ambientales entre escolares, juveniles y comunitarios, más de 2000 personas que participaron de las campañas y eventos presenciales y 1200 personas alcanzadas por las redes sociales.

Bajo este enfoque, y siendo resilientes con las eventualidades que atraviesa nuestro país, la Gerencia de Gestión Ambiental presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental durante el presente año.

## 2. OBJETIVO

### 2.1. Objetivo General

Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de población hacia la construcción de ciudades y comunidades sostenibles desde la gestión local.



## 2.2. Objetivo Específicos

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyen a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito de Lince.
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados del distrito para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de Lince.
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.

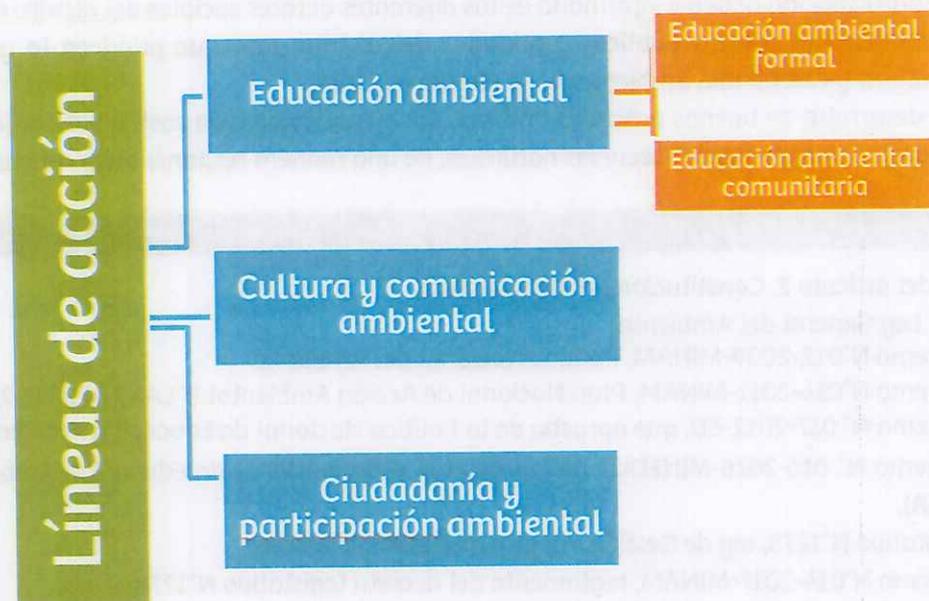
## 3. BASE LEGAL

- Numeral 22 del artículo 2, Constitución Política del Perú.
- Ley N°28611, Ley General del Ambiente.
- Decreto Supremo N°012-2009-MINAM, Política Nacional del Ambiente
- Decreto Supremo N°014-2011-MINAM, Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA) 2011-2021
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba de la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA).
- Decreto Legislativo N°1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, reglamento del decreto legislativo N°1278.
- Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los Recicladores.
- Decreto Supremo N°005-2010-MINAM, reglamento del decreto legislativo N°29419.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, Aprueban el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático
- Decreto Supremo N°013-2019-MINAM, Decreto Supremo que aprueba la ley N°30754
- Ley 28238, Ley General del Voluntariado
- Decreto Legislativo N° 1294, modificatoria de la Ley General de Voluntariado.
- Decreto Supremo N° 003 -2015-MIMP, Reglamento de la Ley General del Voluntariado.
- Decreto Supremo N° 004-2017-MIMP, modificatoria de la Ley General del Voluntariado.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Juventud.
- Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM, que aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Reglamento de la Ordenanza N° 295 "Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos" D.A N° 147 y su modificatoria D.A N° 093-MML del 2003
- Ordenanza N° 1778 Gestión Metropolitana de Residuos Sólidos Municipales
- Decreto de Alcaldía N° 017-2016, Aprueba el Reglamento de la Ordenanza N° 1778.
- Ordenanza N° 1854 MML- 2014, "Ordenanza Metropolitana para promover, impulsar y regular el reciclaje de los Residuos Sólidos en la Provincia de Lima"
- Ordenanza Municipal N° 356-2015-MDL, Plan de Manejo de Residuos Sólidos del distrito
- Ordenanza N° 280-MDL-2012, Ordenanza que Aprueba el Sistema Local de Gestión Ambiental y crea la Comisión Ambiental Municipal del distrito de Lince.
- Resolución de Alcaldía N°077-2012-ALC/MDL, Normas para la implementación de medidas ecoeficientes en la Municipalidad de Lince.
- Ordenanza N°422-2019-MDL, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) del distrito de Lince (2019-2022) .



## 4. LINEAS DE ACCIÓN

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Lince, trabajará las siguientes líneas de acción:



**Educación ambiental**, orientada a construir una cultura ambiental, saludable y sostenible que permita el buen vivir y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover y fortalecer, valores y saberes ambientales que nos permita mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca sensibilizar y promover la participación activa y hacer uso del ejercicio de ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

## 5. DESARROLLO

### 5.1. LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

#### 5.1.1. Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal

##### 5.1.1.1. Formación de Promotores ambientales Escolares

❖ **Objetivo:**

Fomentar la sensibilización y el cambio cultural en los escolares del distrito de Lince

❖ **Descripción:**

El programa "Aprendo Verde en Casa" es el instrumento educativo que desde la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lince se viene impulsando para trabajar el eje ambiental con las instituciones educativas del distrito. Para este año se piensa trabajar en articulación con diversos actores como La Universidad Enrique Guzmán y Valle, la cual a través de sus estudiantes darán soporte al dictado y ejecución de las clases remotas para los estudiantes. El colectivo Educación Ambiental

Mundial de México quien a través de su programa “Escuelas por la Tierra” busca reconocer y promover el desarrollo de una educación ambiental crítica e integral en los colegios e instituciones educativas a nivel mundial. Asimismo, desarrollan dos concursos de proyectos y emprendimientos ambientales para fomentar la participación de las escuelas en el programa. Insertándolas con una cultura no solo de protección, si no también promoviendo la economía circular.

Los temas que se desarrollarán durante el año serán los 17 objetivos de desarrollo sostenible promovidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), adicionando la propuesta impulsada desde la sociedad civil y liderada por la ONG ANIA, el ODS 18 “Empatía Activa por la vida” creyendo indispensable que las nuevas generaciones crezcan con empatía activa por la vida para que los ODS avancen y se sostengan.

- ❖ **Público objetivo:** Vecinos y vecinas de Lince, Estudiantes y docentes del distrito.
- ❖ **Actores involucrados:** Gerencia de Gestión Ambiental (GGA), SOA, EDUCCA Lince, ONG Ania, MINEDU, UNE, EAM, Gerencia de Desarrollo Humano.

## 5.1.2. Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

### 5.1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

#### 5.1.2.1.1. Tierra de Niñas, Niños y Jóvenes (TiNi)

- ❖ **Objetivo:**  
Promover la educación ambiental formal y comunitaria; bajo el lema “Sembrando Valores Ambientales”, particularmente teniendo como foco a las niñas, niños y jóvenes, por su significativo peso demográfico, su capacidad crítica e innovación.
- ❖ **Descripción:**  
La metodología TiNi se implementa en hogares, instituciones educativas (I.E.E.), barrios, comunidades, en zonas urbanas, rurales y en diversos ecosistemas. En las I.E.E. se implementa como el aula de la “Madre Tierra” y es aprovechada como a) espacio de contención emocional, desarrollo de empatía y sentido de propósito y b) recurso pedagógico que permite transversalizar el enfoque ambiental en todas las áreas curriculares. En el año 2015 la metodología TiNi es institucionalizada por el Ministerio de Educación como Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) con el nombre “Espacios de Vida-EsVi”, la cual consiste en otorgarles un espacio de tierra, que pueda ser desde tres macetas, donde crían la vida y biodiversidad con cariño y generan bienestar para ellos mismos, las demás personas y la naturaleza. La intención es poder desarrollar estos espacios en el distrito de Lince, promoviendo así la empatía activa por la vida y un estilo de vida en armonía con la naturaleza.
- ❖ **Público objetivo:** Vecinos y vecinas de Lince, Instituciones Educativas del distrito.
- ❖ **Actores involucrados:** Gerencia de Gestión Ambiental (GGA), SOA, EDUCCA Lince, ONG Ania, MINEDU.

#### 5.1.2.1.2. Tierra de Mariposas

- ❖ **Objetivo:**  
Concientizar sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad en el distrito de Lince
- ❖ **Descripción:**  
El distrito de Lince desarrolla actividades en favor de la biodiversidad en nuestras áreas verdes y espacios públicos. Es por ello que se busca promover la conservación e información ambiental de las especies que tenemos. Asimismo, la Municipalidad Metropolitana de Lima viene impulsando iniciativas de conservación y educación ambiental en las áreas verdes de la provincia de Lima. Una de estas actividades es promover la conservación de la “mariposa monarca” (*Danaus plexippus nigrippus*) e informar sobre la presencia e importancia de las mariposas en las áreas verdes del distrito. Es por ello que se implementará un mariposario o estación de reproducción, plantando la planta hospedadora de la mariposa monarca; *Asclepias curassavica*. Así mismo este espacio o estación de



reproducción servirá como un espacio educacional en donde los vecinos, vecinas y público en general puedan desarrollar actividades de sensibilización en temas ambientales.

- ❖ **Público objetivo:** Vecinos y vecinas de Lince, público en general.
- ❖ **Actores involucrados:** Gerencia de Gestión Ambiental (GGA), SOA, EDUCCA Lince, MML.

## 5.2. LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

### 5.2.1. Diseño e implementación de campañas formativas y eventos

#### 5.2.1.1. Campaña pongamos la basura en su lugar:

❖ **Objetivo:**

Promover mediante actividades de sensibilización tanto presenciales, como virtuales, las adecuadas formas de recolección, manejo y disposición de los residuos sólidos generados por cada individuo en el distrito de Lince.

❖ **Descripción:**

En marco al desarrollo de este programa se tiene previsto realizar las siguientes actividades:

- ✓ **Realizar videos informativos:** Mediante los cuales se difundan las adecuadas prácticas y formas, respecto a la adecuada disposición de los RRSS en el distrito tanto por horarios de sacado de desperdicios, como por el código de color por tacho y elemento a desechar.
- ✓ **Realizar flyers, volantes y folletos:** Acerca de la campaña "Pongamos la basura en su lugar" e información adicional respecto al manejo y gestión de los residuos en el distrito de Lince. Se tiene previsto que estos materiales, sean difundidos tanto de forma virtual por las redes de la Municipalidad de Lince, como de forma presencial en las diferentes campañas de sensibilización y/o trabajos de guardaparque.
- ✓ **Realizar webinars:** Se realizarán webinars interactivos dirigidos al público en general, sin embargo, dentro del mismo, se llevarán a cabo espacios denominados como "breakout rooms", los cuales estarán dirigidos exclusivamente a los vecinos y vecinas de Lince, con una metodología didáctica, que permite ir alimentando los conocimientos en los distintos temas y/o ejes desarrollados, que permiten una retroalimentación constante.
- ✓ **Sensibilización presencial:** Se realizarán jornadas de sensibilización insitu sobre el correcto manejo de los residuos sólidos, en las viviendas aledañas a los puntos críticos o zonas de mayor problema debido a la mala disposición de los residuos sólidos, identificados en el distrito.

❖ **Público objetivo:** Los vecinos y vecinas del distrito de Lince

❖ **Actores involucrados:** Gerencia de Gestión Ambiental (GGA), SOA, EDUCCA Lince, área de limpieza pública.

#### 5.2.1.2. Campaña Lince por el Clima:

❖ **Objetivo:**

Fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas de la población Linceña, con un enfoque técnico y autocrítico en materia ambiental para mitigar y reducir los impactos del cambio climático.

❖ **Descripción:**

La campaña Lince por el clima está orientada a ofrecer herramientas prácticas para combatir el cambio climático a través de acciones concretas para la reducción y compensación por emisiones de gases de efecto invernadero u otras actividades en el distrito, que contribuyan y generen un impacto negativo en el entorno. En marco al desarrollo del mismo, se proponen realizar las siguientes actividades:

- ✓ **Realizar Webinars:** En los webinars a realizar, se brindará información general respecto al tema, y se invitará a participar tanto al público en general, pero de forma primordial se crearán salas denominadas como "breakout rooms", en los que se interactuará de forma directa con los vecinos y vecinas de Lince, a quienes, además, se les invitará a ser parte de talleres interactivos.

- ✓ **Realizar Talleres Interactivos:** Luego de los webinars impartidos, se tiene previsto implementar talleres en los que se explique la problemática actual y se genere mayor información reflexiva y crítica respecto al tema.

- ❖ **Público objetivo:** Los vecinos y vecinas del distrito de Lince, público en general.
- ❖ **Actores involucrados:** Gerencia de Gestión Ambiental (GGA), SOA, EDUCCA Lince.

#### 5.2.1.3. Campaña Recapacicia:

- ❖ **Objetivo:**  
Promover y fomentar la implementación de políticas ambientales para el manejo de residuos sólidos, impulsando la segregación selectiva, recuperación y reciclado de residuos de envases mediante la organización de campañas y eventos de sensibilización en todos sus niveles.
- ❖ **Descripción:**  
En marco al desarrollo de este programa se tiene previsto realizar actividades de comunicación, concursos, formación y educación, para la sensibilización, ante la problemática de los residuos y el reciclaje. Con esta campaña, y el conjunto de actividades a realizar, se busca conseguir la implicación de toda la comunidad linceña, en la reducción, reutilización y reciclaje de sus residuos y promover la recogida selectiva y selección de vidrio, envases y residuos de envases en los horarios pre establecidos. Al mismo tiempo, se pretende sensibilizar y concienciar ante el impacto ambiental de la generación de los residuos y las medidas que se puedan implementar y desarrollar para minimizarlo.
- ❖ **Público objetivo:** Los vecinos y vecinas del distrito de Lince
- ❖ **Actores involucrados:** Gerencia de Gestión Ambiental (GGA), SOA, EDUCCA Lince, área de limpieza pública.

#### 5.2.1.4. Campaña: Ecoeficiencia en tu hogar

- ❖ **Objetivo:**  
Fomentar prácticas ecoeficientes en el ahorro y uso eficiente de energía, agua, combustible, etc., desde casa, reduciendo de esta manera el consumo innecesario y fomentando la responsabilidad ambiental entre la comunidad de Lince.
- ❖ **Descripción:**  
Dentro de la campaña "Ecoeficiencia en tu hogar", un aspecto fundamental es el referido al ahorro y la eficiencia energética por parte de los vecinos y vecinas de Lince, por lo que se tiene previsto realizar talleres acerca de las buenas prácticas de ahorro y eficiencia energética, con el fin de que los implicados puedan reducir el consumo innecesario en sus hogares y fomentar la responsabilidad ambiental entre la comunidad linceña, la misma que será monitoreada para garantizar su implementación (costo/beneficio).  
Esta campaña, apuesta por el beneficio que se obtiene a través de la unión de esfuerzos individuales, es por ello que esta campaña se complementara con un programa de sensibilización masivo, en la cual se explicaran las ventajas de realizar actividades ecoeficientes desde nuestro hogar, tales como: reducir la contaminación, consumir menos energía, ahorro económico en el pago de servicios y conseguir una mayor calidad de vida.  
En resumen, se puede decir, que la campaña pondrá en marcha diversas medidas: unas técnicas mediante talleres y webinars, y otras exclusivamente de sensibilización a través de la difusión de flyers, volantes y videos; cabe resaltar, que todos estos esfuerzos, buscan la concienciación y conllevan un esfuerzo de participación activa.
- ❖ **Público objetivo:** Los vecinos y vecinas del distrito de Lince, público en general
- ❖ **Actores involucrados:** Gerencia de Gestión Ambiental (GGA), SOA, EDUCCA Lince



#### 5.2.1.5. Campañas según el calendario ambiental

- ❖ **Objetivo:**  
Concienciar y sensibilizar la importancia de la conservación del medio ambiente, llamando a la reflexión, mediante la difusión de videos, flyers, volantes y webinars, sobre tópicos ambientales los cuales tienen repercusión a nivel local como nacional, y, son incluidos en el presente calendario ambiental.
- ❖ **Descripción:**  
En marco al desarrollo de esta campaña se tiene previsto realizar las siguientes actividades:
  - ✓ **Realizar Webinars:** En los webinars a realizar, se invitarán ponentes que inviten a los vecinos y vecinas a tener una opinión crítica y reflexiva en función al tema a tratar. Cabe resaltar, que el desarrollo de estos tópicos, se desarrollarán en marco a la celebración de fechas específicas del calendario ambiental peruano, aprobado para el presente año.
  - ✓ **Sensibilización:** Luego de los webinars impartidos, se tiene previsto implementar talleres y otras técnicas de difusión, mediante los cuales se entienda la problemática actual y se genere mayor información reflexiva y crítica respecto al tema.
- ❖ **Público objetivo:** Los vecinos y vecinas del distrito de Lince, público en general
- ❖ **Actores involucrados:** Gerencia de Gestión Ambiental (GGA), SOA, EDUCCA Lince

#### 5.2.1.6. La Hora del Planeta

- ❖ **Objetivo:**  
Promover y fomentar a los vecinos y vecinas de Lince, acerca del impacto ambiental que produce la generación de electricidad y la importancia de sumarse a campañas como estas, que buscan darle un respiro y una ayuda al planeta, mediante la mejora de la eficiencia energética.
- ❖ **Descripción:**  
A sabiendas, que la Hora del Planeta es una iniciativa simbólica en defensa del medio ambiente que tiene por objetivo luchar contra el cambio climático haciendo frente al excesivo consumo de energía; en el distrito de Lince, se busca fomentar a que los vecinos y vecinas del distrito, se unan a esta campaña internacional y comprendan la importancia de realizar y fomentar prácticas más eco amigables con nuestro entorno. Para ello se realizarán actividades de difusión masiva, mediante volantes, realización de ferias ambientales donde se inviten a más organizaciones a ser parte del evento, realización de videos y talleres interactivos.
- ❖ **Público objetivo:** Los vecinos y vecinas del distrito de Lince, público en general
- ❖ **Actores involucrados:** Gerencia de Gestión Ambiental (GGA), SOA, EDUCCA Lince, Subgerencia de educación, cultura, deportes y salud pública, WWF.

#### 5.2.1.7. Campaña: Conociendo el arbolado urbano de Lince

- ❖ **Objetivo:**  
Sensibilizar y educar a la población sobre la importancia de las diferentes especies forestales y la biodiversidad de flora y fauna existentes en el distrito que permita involucrar a los vecinos para la protección de los espacios públicos.
- ❖ **Descripción:**  
Lince es reconocido como un distrito ecológico debido a la gran variedad de fauna y flora que alberga en sus parques y durante el recorrido de sus calles. En el cual, encontramos diferentes especies de árboles históricos, así como también especies arbóreas consideradas en peligro de extinción. Sin embargo, esto no es conocido por la mayoría de la población del distrito, por lo que nace la necesidad de implementar una campaña de sensibilización y educación ambiental sobre el arbolado urbano y las medidas de conservación a adoptar en el distrito de Lince. En esta campaña hablaremos sobre las particularidades de las diferentes especies de árboles, la conexión y función de éstos en el ecosistema urbano y se armarán

propuesta de conservación de la mano de los vecinos y vecinas de Lince promoviendo así la participación ciudadana.

- ❖ **Público objetivo:** Los vecinos y vecinas del distrito de Lince, público en general.
- ❖ **Actores involucrados:** Gerencia de Gestión Ambiental (GGA), SOA, EDUCCA Lince, Subgerencia de educación, cultura, deportes y salud pública, Gerencia de Imagen institucional, SERPAR, Municipalidad Metropolitana de Lima, entre otros.

### 5.3. LINEA DE ACCIÓN: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

#### 5.3.1. Formación de promotores ambientales Juveniles (PAJ)

- ❖ **Objetivo:**  
Formar líderes juveniles vecinales que permitan garantizar la protección, mantenimiento y conservación de los espacios públicos y promuevan políticas de protección y puedan generar propuestas técnicas a favor del medio ambiente.
- ❖ **Descripción:**  
Los promotores ambientales juveniles (PAJ) realizan y promueven las buenas prácticas ambientales en su entorno, así como apoyan en la generación de nuevo conocimiento articulado a las prioridades y problemas ambientales del distrito de Lince. Para ello se realizarán capacitaciones bajo la modalidad semipresencial debido al estado de emergencia que afronta el país. Asimismo, estos promotores serán los responsables de formular y ejecutar proyectos ambientales que incidan positivamente en su entorno y participar de los programas que como municipalidad desarrollamos, tales como campañas de sensibilización e información ambiental, programa de guardaparques, etc. Por último, se reconocen a los Promotores Ambientales Juveniles que hayan completado con éxito el programa y puedan seguir llevando estas acciones a sus familias y comunidades.
- ❖ **Público objetivo:** Jóvenes entre 18 y 24 años con interés en el cuidado del ambiente preferentemente que residan en Lince.
- ❖ **Actores involucrados:** Gerencia de Gestión Ambiental (GGA), SOA, EDUCCA Lince, Instituciones de educación superior, Instituciones y organizaciones aliadas con temática ambiental, Gerencia de Desarrollo Humano.

#### 5.3.2. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

- ❖ **Objetivo:**  
Fomentar la sensibilización, el cambio cultural y el ejercicio de una ciudadanía ambiental en el distrito de Lince.
- ❖ **Descripción:**  
El rol del ciudadano es muy importante. Hacer defender sus derechos y cumplir sus deberes. Es por ello que el Programa EDUCCA-Lince busca capacitar, empoderar y dirigir a actores, vecinos, vecinas, servidores públicos y ciudadanos en general que generen un impacto positivo en nuestra sociedad. Para ello se realizarán una serie de capacitaciones de manera semipresencial, debido al estado de emergencia que afronta nuestro país. Los temas abordados serán tanto de temas ambientales, temas sociales y desarrollo humano, buscando así, un desarrollo integral de los promotores ambientales comunitarios, los cuales serán actores clave para replicar estas iniciativas y buenas prácticas ambientales en el resto de vecinos y vecinas del distrito de Lince.
- ❖ **Público objetivo:** Delegados vecinales de Lince, Vecinos y vecinas de Lince, personal de la entidad pública.  
**Actores involucrados:** Gerencia de Gestión Ambiental (GGA), SOA, EDUCCA Lince, Instituciones aliadas con temática ambiental, Gerencia de Desarrollo Humano.



**6. PROGRAMACIÓN**

| PLAN DE TRABAJO 2021   |   |  |      |  |                 |  |
|--|---|--|------|--|-----------------|--|
| Programa Municipal EDUCCA-Lince                              |   |  |      |  |                 |  |
| ACTIVIDAD  | DETALLE (Tareas)  | INDICADOR  | META | RECURSOS   | FECHA           | RESPONSABLE  |
| <b>LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>                |   |  |      |  |                 |  |
| <b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>   |   |  |      |  |                 |  |
| 1.1.1<br>Formación de promotores ambientales escolares (PAE) | Mapear instituciones educativas interesadas.  | Número de PAE acreditados.   | 150  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta de Zoom Premium (membresía anual)</li> <li>• 01 millar de hojas</li> <li>• 10 guías impresas</li> <li>• Constancias/ diplomas PAE (200)</li> <li>• Plantas (200)</li> <li>• Pines (500)</li> <li>• Cepillos de bambu (200)</li> <li>• EcoPack (200)</li> <li>• 200 folders manila</li> </ul> | MARZO-NOVIEMBRE | Gerencia de Gestión Ambiental/ Subgerencia de Operaciones Ambientales /Programa EDUCCA-Lince |
|  | Establecer alianzas con instituciones y/u organizaciones para el desarrollo del programa formativo                            | Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.     | 10   |  |                 |  |
|  | Realizar una reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E. priorizadas. Presentación del Plan de Trabajo. | Número de docentes capacitados.  | 20   |  |                 |  |
|  | Identificar a los promotores ambientales escolares (PAE)  | Número de instituciones educativas que participan en el Programa "Aprende Verde en Casa" de la | 15   |  |                 |  |
|  | Elaborar material gráfico y/o audiovisual para el programa formativo  |  |      |  |                 |  |



|   |   |           |  |  |  |  |
|---|---|-----------|--|--|--|--|
| <p>Desarrollar actividades de capacitación a PAEs y docentes:</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Educación ambiental crítica.</li> <li>• Crisis climática.</li> <li>• Economía circular.</li> <li>• Saberes ancestrales y buen vivir.</li> </ul> | <p>Municipalidad de Lince</p>   |           |  |  |  |  |
| <p>Formular proyectos ambientales con los PAEs:</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de residuos en casa.</li> <li>• Educación ambiental en familia.</li> <li>• Objetivo de Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Ecoeficiencia en el hogar.</li> </ul>                                       | <p>Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAE y/o docentes.</p> | <p>15</p> |  |  |  |  |
| <p>Desarrollar los proyectos ambientales elaborados por los PAEs</p> <p>Dar seguimiento y difusión a los proyectos</p>  |   |           |  |  |  |  |



| ambientales elaborados por los PAEs   | Número de PAE reconocidos   | Número de Instituciones educativas reconocidas.                      | Número de docentes reconocidos |   |  |          |
|---|---|--|--------------------------------|---|--|----------|
|   |   |  |                                | 100   | 10   |          |
| Reconocer a los Promotores Ambientales Escolares (PAE), instituciones educativas y docentes |   |  | 15                             |   |  |          |
| <b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b>                             |   |  |                                |   |  |          |
| 1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente                | Identificar espacios públicos con potencial para ser intervenidos de forma ambiental y educacional. | Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.   | 2                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 plumones negro</li> <li>• 10 hojas Kraft (A3)</li> <li>• 08 lapiceros</li> <li>• 02 binoculares</li> <li>• 02 altavoces portátil</li> <li>• 1000 dípticos</li> <li>• 10 afiches</li> <li>• 01 toldo</li> <li>• 01 banner</li> <li>• 500 dípticos</li> </ul> | Gerencia de Gestión Ambiental/ Subgerencia de Operaciones Ambientales /Programa EDUCCA-Lince | 15 661.0 |
|   | Elaborar propuesta para la implementación de los espacios públicos que educan ambientalmente.       | Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. | 4                              |   | ABRIL- AGOST O   |          |



|  |  |     |   |
|--|--|-----|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>● 500 volantes</li> <li>● 01 stand</li> <li>● 03 banners</li> <li>● 500 pines grandes</li> <li>● 500 plantas</li> <li>● 500 trípticos</li> <li>● 04 señaléticas</li> <li>● 05 latas grande de pintura</li> <li>● 10 pinceles</li> <li>● 03 brochas</li> <li>● 07 latas de cola blanca</li> <li>● 05 latas grandes de terocal</li> <li>● 10 paquetes de temperas</li> <li>● 10 paquetes de cinta adhesiva</li> <li>● 10 paquetes de cinta de embalaje</li> <li>● 02 paquetes de plumones de papel</li> </ul> | 300 | <p>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.</p> |
| <p>Elaborar material para la implementación del espacio público educacional.</p> |  |     |   |
|  |  |     | <p>Implementar los espacios públicos que educan ambientalmente</p>                                      |
|  |  |     | <p>Recopilar fotos y/o video del antes y el después de los espacios públicos intervenidos.</p>          |



|  |  |  |   |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|
|  | <p>Desarrollar actividades educacionales dentro de los espacios públicos intervenidos.</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guiado y ruta ecoturística.</li> <li>• Talleres interpretativos.</li> <li>• Narración de cuentos e historias.</li> <li>• Transmisiones en vivo.</li> <li>• Mesas de diálogo y conversatorios virtuales.</li> </ul> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 paquetes de plumones de pizarra</li> <li>• 01 paquete de ténpera para cara</li> <li>• 05 paquete de ténperas APU</li> </ul> |  |  |  |
| <p>Darle mantenimiento de los espacios públicos que educan ambientalmente.</p> |  |  |   |  |  |  |



| LINEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL            |   |  |      |   |                          |   |         |
|--|---|--|------|---|--------------------------|---|---------|
| 2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos | Levantar información a distancia  | Número de campañas informativas realizadas.                          | 4    |   |                          |   |         |
|  | Elaborar propuestas de eventos y campañas                                   | Número de personas que participan en campañas informativas.          | 1000 |   |                          |   |         |
|  | Elaborar material gráfico y audiovisual para campañas y eventos a distancia | Números de eventos realizados con temática ambiental.                | 10   |   |                          |   |         |
|  | Desarrollar campañas y eventos ambientales.<br>Temas:                       | Número de personas que participan en eventos.                        | 1000 |   |                          |   |         |
|  |   | Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. | 1000 |   |                          |   |         |
|  |   |  |      | <ul style="list-style-type: none"> <li>● 04 libretas de notas</li> <li>● 1 millar de hojas</li> <li>● 30 lapiceros</li> <li>● 3500 volantes</li> <li>● 1000 pines</li> <li>● 500 cuadernos</li> <li>● 500 plantas</li> <li>● 30 lapiceros</li> <li>● 04 cuadernos de apuntes</li> <li>● 1000 volantes</li> <li>● 01 megáfono</li> </ul> | <p>MARZO - DICIEMBRE</p> | <p>Gerencia de Gestión Ambiental/ Subgerencia de Operaciones Ambientales /Programa EDUCCA-Lince</p> | 8 654.0 |





|  |   |   |           |   |  |
|--|---|---|-----------|---|--|
|  | <p>Capacitar de manera integral a los Promotores Ambientales Juveniles</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo y oratoria.</li> <li>• Educación ambiental crítica</li> <li>• Crisis climática</li> <li>• Política Ambiental</li> <li>• Ética Ambiental</li> <li>• Saberes ancestrales y buen vivir</li> <li>• Gestión de voluntariado</li> <li>• Economía solidaria</li> </ul> | <p>Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.</p> | <p>4</p>  | <p>• 50 pines grandes<br/>• 50 Ecopacks</p> |  |
|  | <p>Elaborar las propuestas de proyectos ambientales hechas por los Promotores Ambientales Juveniles.</p>  | <p>Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo de la municipalidad, en los que participan los PAJ.</p>                | <p>10</p> |   |  |
|  | <p>Desarrollar las actividades y proyectos en donde participen los Promotores Ambientales Juveniles</p>   | <p>Número de PAJ reconocidos.</p>   | <p>50</p> |   |  |
|  | <p>Reconocer a los Promotores Ambientales Juveniles</p>   |   |           |   |  |



|  |  |   |    |  |             |  |
|--|--|---|----|--|-------------|--|
| 3.2<br>Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)  | Elaborar el temario de capacitaciones para PAC                         | Número de PAC acreditados.  | 50 |  |             |  |
|  | Convoacar y seleccionar a los promotores ambientales comunitarios      | Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC                                    | 5  |  |             |  |
|  | Acreditar a los promotores Ambientales Comunitarios                    | Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.            | 5  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 60 constancias de PAC</li> <li>• 60 fólder manila</li> <li>• 04 plumones de pizarra</li> <li>• 10 papelotes kraft</li> <li>• 50 cepillos de bambu</li> <li>• 60 pines grandes</li> <li>• 60 Ecopacks</li> </ul> |             |  |
|  | Capacitar de manera integral a los Promotores Ambientales Comunitarios | Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo de la municipalidad, en los que participan los PAC. | 5  |  | MARZO - OCT | Gerencia de Gestión Ambiental/ Subgerencia de Operaciones Ambientales /Programa EDUCCA-Lince |
| Desarrollar actividades en donde participen los Promotores Ambientales Comunitarios.<br>Temas:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Recupera tu calle.</li> <li>• Basura cero.</li> <li>• Biohuertos en casa.</li> <li>• Economía circular.</li> <li>• Educación ambiental familiar.</li> <li>• Ecoeficiencia en el hogar.</li> </ul> | Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.                              | 30  |    |  |             |  |
| Reconocer a los Promotores Ambientales Comunitarios  |  |   |    |  |             |  |



## 7. PRESUPUESTO:

### 7.1. Presupuesto de equipos y materiales

#### 7.1.1. Línea de acción 1: Educación ambiental

| CONCEPTO   | COSTO (S/)      |
|--|-----------------|
| <b>1.1. Educación ambiental formal</b>                                       |                 |
| 1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares                          | 2 134.0         |
| <b>1.2. Educación ambiental comunitaria</b>                                  |                 |
| 1.1.2 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente | 15 661.0        |
|  | <b>17 795.0</b> |

#### 7.1.2. Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

| CONCEPTO  | COSTO (S/)     |
|---|----------------|
| 2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos. | 8 654.0        |
|   | <b>8 654.0</b> |

#### 7.1.3. Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

| CONCEPTO   | COSTO (S/)     |
|--|----------------|
| 3.1 Formación de promotores ambientales juveniles    | 4 318.0        |
| 3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios | 4 070.0        |
|  | <b>8 388.0</b> |

#### 7.1.4. Resumen:

| CONCEPTO  | COSTO (S/)      |
|---|-----------------|
| Línea de acción 1: Educación ambiental                  | 17 795.0        |
| Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental     | 8 654.0         |
| Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental | 8 388.0         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>34 837.0</b> |

### 7.2. Presupuesto total general del programa EDUCCA-Lince 2021

| PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO EDUCCA-LINCE 2021 |   |         |      |             |                |                 |
|---|---|---------|------|-------------|----------------|-----------------|
| N°  | DETALLE   | UNID    | CANT | COSTO UNIT. | TIEMPO (meses) | TOTAL (S/)      |
| <b>1. RECURSO HUMANO</b>                          |   |         |      |             |                |                 |
| 1.1.  | Coordinador del Programa                                | Persona | 1    | 2500        | 12             | 30 000.0        |
| 1.2.  | Personal del Programa EDUCCA-Lince                      | Persona | 4    | 1800        | 10             | 18 000.0        |
| 1.3.  | Promotor Ambiental                                      | Persona | 4    | 1400        | 10             | 14 000.0        |
| <b>2. LOGÍSTICA</b>                               |   |         |      |             |                |                 |
| 2.1.  | Línea de acción 1: Educación ambiental                  | Global  | 1    | 17795       | 1              | 17 795.0        |
| 2.2.  | Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental     | Global  | 1    | 8654        | 1              | 8 654.0         |
| 2.3.  | Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental | Global  | 1    | 8388        | 1              | 8 388.0         |
| <b>3. OTROS GASTOS</b>                            |   |         |      |             |                |                 |
| 3.1.  | Servicios   | Global  | 1    | 1000        | 1              | 1000            |
| <b>TOTAL GENERAL DE PLAN EDUCCA -2021</b>         |   |         |      |             |                | <b>97 837.0</b> |



